

CIRCUITO ATLÁNTICO SUR 2021

BUENOS AIRES | ARG | 15 - 31 ENE



COMITÉ DE LA REGATA

COMITÉ EJECUTIVO:

Presidentes:

Alberto Urani (YCA)
Juan Etcheverrito Zerboni (YCPE)

Vicepresidentes:

Jorge A. Jáuregui (YCA)
Daniel Sielecki (YCPE)

Chairman en Buenos Aires: Alberto Urani (YCA)
Chairman en Punta del Este: Juan Etcheverrito Zerboni (YCPE)

Vocales:

Cristian Frers (YCA)
Martín Ramos (YCA)
Benjamin Cosentino (YCA)
Ignacio Funes de Rioja (YCA)
Alvaro Robaina (YCPE)
Frank A. Behrendt (YCPE)
David Griffiths (YCPE)
Diego García Terra (YCPE)

OFICIAL DE REGATA EN BUENOS AIRES:

Alfredo Agote NRO (Argentina)

JURADO:

Presidente

Juan Ruggero IJ (Argentina)

Vocales:

Gonzalo Heredia IJ (Argentina) – Flavio Naveira IJ (Argentina)
Rodrigo Guerra IJ (Uruguay) – Rosa María Harik NJ (Paraguay)

COMITE TÉCNICO:

José A. Frers (Argentina)

YACHT CLUB ARGENTINO

Cecilia Grierson 500
Dársena Norte
1107 Buenos Aires
ARGENTINA
Te. (+5411) 4314-0505
yca@yca.org.ar
www.yca.org.ar

YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE

Calle 10 y 13
Punta del Este
R.O. del Uruguay
Tel. (+598) 4244-0219 / 20
Sede Yateste (+598) 4244-4031
administracion@ycpe.org.uy
www.ycpe.org.uy

Clases: Fórmulas Veleros Clásicos, Veleros Vintage,
Spirit of Tradition y Clase Grumete.

Sede YCA Dársena Norte, Buenos Aires, Argentina

Autoridad organizadora
Yacht Club Argentino y Yacht Club Punta del Este

INSTRUCCIONES DE REGATA

[DP] significa que la penalización por una infracción a esta regla puede, a criterio del Jurado, ser menor que la descalificación.

[NP] significa que ningún competidor podrá protestar una supuesta infracción a esta regla. Esto modifica RRV 60.1(a).

[SP] significa que la penalización por una infracción a esta regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por la Comisión de Regatas o Comité Técnico sin una audiencia, o una penalidad discrecional aplicada por el Jurado luego de una audiencia. Esto modifica RRV 60.2, 63.1 y A5.

1. REGLAS:

- 1.1. Las regatas serán corridas bajo las “Reglas”, tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing (WS) 2021-2024 (RRV).
- 1.2. No regirán las Prescripciones de la Autoridad Nacional de Argentina.
- 1.3. [DP][NP] Regirá el Protocolo Covid-19 vigente del Yacht Club Argentino (YCA).
- 1.4. [DP][NP][SP] Regirán las Offshore Special Regulations (OSR) de la WS categoría 4, con excepción de la Regla OSR 3.14, esto modifica RRV 49.2.
- 1.5. Regirá el sistema de Penalidades Estándar por infracciones detectadas por inspecciones, publicado en el Programa e Instrucciones de Regatas a Vela del Yacht Club Argentino.
- 1.6. [DP] [NP] Regirá el Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre (REGINAVE).
- 1.7. Las siguientes Reglas se modifican como siguen:
 - 1.7.1. Se modifica "Señales de Regata" del RRV de la siguiente manera:
 - 1.7.1.1. En tierra: cuando sea arriada la bandera AP del CIS (Inteligencia), se reemplaza "1 minuto" por "no menos de 60 minutos".
 - 1.7.1.2. En agua: Cuando la Comisión de Regata (CR) enarbole la bandera AP o la bandera N sobre las banderas: H o A del CIS, los barcos participantes deberán dirigirse inmediatamente al puerto.
 - 1.7.2. Se agrega a RRV 41: “(e) ayuda para recuperar a un tripulante del agua y retornarlo a bordo, siempre que dicho retorno sea en la posición aproximada del recuperero”.
 - 1.7.3. RRV 44.1, sustituyendo los dos giros por un giro.
- 1.8. [DP] Los barcos además de poder permanecer con el motor en marcha durante el tiempo en que estén regateando, podrán hacer uso del mismo dando máquina atrás para evitar una colisión, pero sólo cuando no fuera razonablemente posible evitarla sin recurrir a dicha acción. Tal circunstancia deberá ser declarada por el barco por escrito y enviada a la Oficina de Regata dentro del tiempo límite estipulado para las protestas en las IR. La CP analizará la circunstancia y en caso de considerarlo procedente podrá protestar al barco de acuerdo a RRV 60.3 (a). Esto modifica RRV 42.3 (h).
- 1.9. Control Antidoping: se les recuerda a los competidores la vigencia de la regla fundamental RRV 6.1 Código Antidoping:
 - 1.9.1. Toda infracción presunta o real a esta Regla será tratada de conformidad con la Regulación 21 de WS. No será fundamento para una protesta y no rige RRV 63.1.
 - 1.9.2. Se recuerda a los competidores que la Organización Nacional Antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte.

1.10. En caso de existir alguna diferencia entre el Aviso de Regata (AR) y estas Instrucciones de Regata (IR), prevalecerán estas últimas. Esto modifica RRV 63.7.

2. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

2.1. Todo cambio en las IR se publicará hasta 2 horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata programada para ese día, excepto cambios en el programa de regatas que adelanten el horario de partida se publicarán antes de las 20 horas del día anterior al que tenga efecto.

2.2. De acuerdo a RRV 90.2(c), la CR podrá realizar cambios verbales en el agua, hasta la señal de atención de la Fórmula o Clase respectiva en donde aplicará dicho cambio. Para ello izará la bandera "L" del CIS en la embarcación de CR y se informará el cambio a los competidores por radio VHF o a viva voz.

3. COMUNICACIONES CON LOS COMPETIDORES:

3.1. El Tablero Oficial de Avisos (TOA) será online y estará ubicado en el link: <https://yca.org.ar/2021/01/08/clasicos-circuito-atlantico-sur-2021/>

3.2. La Oficina de Regata estará ubicada en el edificio de Administración de la sede Dársena Norte del Yacht Club Argentino. Teléfonos: (+54) 114314-0505, (+549) 1140245478, mail: cas@yca.org.ar

3.3. La lancha de CR operará por VHF Canal 78A (USA).

3.4. [DP] Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones orales o de datos mientras esté en regata, ni recibirá comunicaciones orales o de datos que no puedan estar disponibles para todos los barcos.

4. [DP] [NP] CODIGO DE CONDUCTA

Los competidores y las personas de apoyo deberán cumplir con las solicitudes razonables del Oficial de Regata.

5. SEÑALES HECHAS EN TIERRA

Las señales visuales en tierra serán desplegadas por la CR en el Palo Militar de la sede Dársena Norte del Yacht Club Argentino.

6. PROGRAMA DE REGATAS

6.1. Jueves 28 de enero: partida 14.00 horas, Regata Marcas Fijas.

6.2. Viernes 29 de enero: partida 14.00 horas, Regata Marcas Fijas.

6.3. Sábado 30 de enero: partida 14.00 horas, Regata Marcas Fijas.

6.4. Domingo 31 de enero: partida 14.00 horas, Regata Marcas Fijas.

6.5. Para la Clase Grumete la CR podrá reemplazar el Recorrido Marcas Fijas por un Recorrido Barlovento Sotavento, lo que será anunciado por VHF antes de la partida.

6.6. Reserva: la CR, en caso de ser necesario, podrá dar partida a dos regatas por día para completar el programa.

6.7. Para todas las Clases se han programado 4 regatas.

6.8. La CR a su exclusivo criterio podrá alterar el presente programa si así lo considera apropiado, lo que será anunciado a través del TOA o por VHF según corresponda.

6.9. El último día programado no se dará partida a una regata más tarde de las 17 horas.

7. BANDERAS DE CLASE

Para las partidas se utilizarán numerales del Código Internacional de Señales (CIS) para cada Serie, Fórmula y Clase, los cuales se detallan a continuación:

a) Veleros Clásicos:

Serie A: Numeral 1.

Serie B: Numeral 2.

b) Veleros Vintage:

Serie A: Numeral 3.

Serie B: Numeral 4.

c) Spirit of Tradition: Numeral 5

d) Clase Grumete: Bandera de Clase

8. AREA DE REGATAS

8.1. Cancha de regatas Norte: será fondeada frente a Dársena Norte.

8.2. Cancha de regatas Sur: será fondeada entre Dock Sud y Bernal.

8.3. Recorridos: se correrán entre boyas inflables o de canal, y en la cancha correspondiente, de acuerdo al Anexo Recorridos.

9. RECORRIDOS

Serán descriptos en el Anexo Recorridos.

10. MARCAS

Serán descriptas en el Anexo Recorridos.

11. PARTIDA

11.1. Las regatas serán largadas utilizando el Sistema de la Regla 26 del RRV haciendo la siguiente modificación: cinco minutos antes de la señal de atención de la primera partida de la Serie, Clase o Fórmula se izará la bandera color Naranja, con una señal acústica. Las sucesivas Series, Clases o Fórmulas se largarán a continuación, de acuerdo con los horarios de partida que se indiquen en la nómina de barcos inscriptos.

11.2. La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera naranja en la marca de partida del extremo de estribor (CR) y el lado del recorrido de una boya en el extremo de babor o, si se fondea una embarcación en el extremo de babor, entre astas que exhiban banderas naranja en las marcas de partida. En caso de necesidad, en un recorrido Barlovento – Sotavento la línea de partida podrá ser establecida utilizando la boya de sotavento del recorrido. La CR podrá fondear un sparbuoy en las cercanías de la embarcación que será considerado como límite únicamente. No se podrá partir entre este sparbuoy y la lancha de la CR.

11.3. [DP] [NP] Los barcos cuya señal de atención no ha sido desplegada se mantendrán apartados del área de partida y de los barcos cuya señal de atención ha sido hecha.

11.4. Además de lo dispuesto en RRV 29.1 (Llamada Individual), la CR intentará llamar a aquellos barcos pasados mediante alta voz o por radio VHF. La omisión o error de esta acción no será causal de Pedido de Reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).

11.5. La línea de partida de la Cancha Norte será fondeada de acuerdo al punto 1 del Anexo Recorridos.

11.6. La línea de partida de la Cancha Sur será fondeada 3 cables al sur del Km 5 del Canal Sur de Acceso al Puerto de Buenos Aires.

11.7. Los barcos no podrán partir luego de transcurridos 15 minutos desde su señal de partida. Su partida no será válida, y se lo clasificará DNS. Esto modifica RRV A4.

12. CAMBIOS DE RECORRIDO

Serán descriptos en el Anexo Recorridos.

13. LLEGADA

Será descripta en el Anexo Recorridos.

14. SISTEMA DE PENALIZACION

- 14.1. De acuerdo con RRV 64.2, el Jurado podrá establecer Penalizaciones de tiempo, de puestos o de puntaje a su criterio. Esto no rige para las resoluciones que involucren reglas de la Parte 2 del RRV.
- 14.2. Penalizaciones y bonificaciones de tiempo: cuando se penalice a un barco con un tiempo de recargo, éste será agregado al tiempo real y con esto se calculará el tiempo corregido correspondiente. Cuando se bonifique a un barco con tiempo, se procederá en forma similar, pero descontando el mismo al tiempo real y luego calculando el tiempo corregido. Esto modifica RRV 64.2.
- 14.3. [DP] Si la CR toma conocimiento que una embarcación en regata ha infringido las Reglas del Reglamento para Prevenir los Abordajes (RIPPA) y/o el Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre (REGINAVE), podrá presentar una protesta.

15. TIEMPOS LIMITE

Serán descriptos en el Anexo Recorridos.

16. SOLICITUDES DE AUDIENCIAS

- 16.1. Las solicitudes de audiencias se presentarán en forma digital a través del formulario oficial, y asimismo serán anunciadas y notificadas, todo ello a través del sistema publicado en el siguiente link: yca.regatas.ar/cas2021/
- 16.2. El barco que solicita audiencia podrá hacerlo hasta 2 horas después de haber cruzado la línea de llegada de la última regata del día. O que la CR señale que no habrá más regatas en el día, lo que ocurra más tarde. Para la solicitud de audiencias del Comité Técnico, de la Comisión de Regata o de la Comisión de Protestas el límite será hasta una hora luego de la llegada de la lancha de CR a tierra. Esto modifica RRV 61.3.
- 16.3. Las audiencias se podrán realizar en forma virtual a través de la plataforma Zoom, en forma presencial, o una combinación de ambas, luego de las regatas de cada día programado. El lugar, horario y link de conexión, si corresponde, será informado a través del TOA con el sistema yca.regatas.ar/cas2021/.
- 16.4. Habrá un Jurado Internacional y sus decisiones serán inapelables de conformidad con la Regla 70.5 del RRV.
- 16.5. La CR podrá nombrar observadores en la regata y los mismos estarán facultados para dar opiniones sobre incidentes cuando se les requiera. Podrán dar su testimonio en una audiencia (RRV 63.6). La embarcación en la que permanezcan enarbolará una bandera Blanca con una "CR" o una "J".
- 16.6. El último día de regatas programado un pedido de reparación basado en una resolución de la Comisión de Protestas se entregará no más tarde que 10 minutos después de publicada la resolución. Esto modifica RRV 62.2.

17. DETERMINACION DE PUESTOS

- 17.1. La nómina de barcos inscriptos, división por series, y handicaps serán dados a conocer en el TOA antes de la partida.
- 17.2. [DP] Durante el Campeonato no se podrá modificar el hándicap de un barco. Cuando un barco ha sido verificado en su medición y como resultado se produzca una variación del hándicap, las regatas del día y las subsiguientes serán reclasificadas con su nuevo rating y sin perjuicio de ello, podrá ser penalizado de acuerdo con el RRV y/o según IR 14.2. Esto modifica RRV A4 y A5.
- 17.3. **Veleros Clásicos, Vintage y Spirit of Tradition:** se utilizará el sistema tiempo en tiempo.
- 17.4. **Clase Grumete:** se clasificará por orden de llegada.

18. VALIDEZ Y DESCARTES

- 18.1. El Circuito será válido con las regatas completadas hasta el último día programado.
- 18.2. Para todas las Clases y Fórmulas no habrá descarte.

19. VIENTO LIMITE

- 19.1. Para las Fórmulas Veleros Clásicos, Vintage y Spirit of Tradition no se largará una regata si los registros de viento en la lancha de CR son menores a 5 nudos o mayores a 22 nudos. Para la Clase Grumete el viento mínimo será de 5 nudos y el máximo de 20 nudos.
- 19.2. La CR resolverá la partida de la regata con la señal de atención de la primera Serie, Clase o Fórmula, cualquier variación posterior en la intensidad de viento no se tendrá en cuenta para las siguientes largadas programadas de esa regata.

20. [DP] [NP] REGLAS DE SEGURIDAD

Un barco que abandona la regata deberá comunicarlo inmediatamente por radio VHF, mail: cas@yca.org.ar, teléfono, o cualquier otro medio eficaz a la AO, cuyas direcciones y teléfonos figuran al inicio de estas IR, o a la CR al teléfono: (+549) 1140245478.

21. [DP] [NP] [SP] LIMITE DE TRIPULANTES

- 21.1. Es obligatorio enviar la lista de tripulantes a la Oficina de Regata al mail cas@yca.org.ar, por lo menos 24 horas antes de la partida de la primera regata programada, con el nombre y apellido, y talle de remera.
- 21.2. El mínimo de tripulación será de 2 personas.
- 21.3. Los barcos con tripulantes menores de 18 años deberán presentar en el momento de la inscripción un formulario de "Limitación de Responsabilidad" firmado por el padre o tutor. La firma del responsable deberá ser certificada por Escribano. El mismo se podrá solicitar en la Oficina de Regata o bajarlo de la web www.fay.org. Para las tripulaciones argentinas, se tomará como válido el trámite realizado ante la FAY, si figura en el listado publicado en su web.

22. [DP] [NP] [SP] CAMBIOS DE TRIPULANTE O EQUIPO

- 22.1. Los cambios de tripulantes se informarán enviando un mail a: cas@yca.org.ar por lo menos dos horas antes de la partida de las regatas del día.
- 22.2. Rotura de velas o equipo: deberá ser solicitado y aprobado el cambio de las mismas por el Comité Técnico del Circuito, luego de realizada la verificación correspondiente. La solicitud de cambio deberá ser presentada en la primera oportunidad razonable.

23. [DP] [NP] [SP] VERIFICACIONES DE EQUIPO Y MEDICIONES

- 23.1. Los barcos participantes deberán estar a disposición de la AO para realizar la inspección de seguridad de las OSR, y el cumplimiento de Reglas de Clase, AR e IR, en cualquier oportunidad durante el Circuito.
- 23.2. La AO podrá rechazar o revocar la inscripción de barcos que no cumplan con las Reglas Especiales WS para las Regatas de Crucero de acuerdo al AR e IR.
- 23.3. Cuando en una inspección la CR encuentre defectos respecto del equipamiento, de la medición o de los certificados que debe llevar el barco, aplicará el sistema de Penalizaciones Alternativas publicadas en el Programa e Instrucciones de Regatas a Vela del YCA por las infracciones detectadas, además la CR o CT podrá protestar al barco.

24. [DP] [NP] [SP] PARQUE CERRADO Y RESTRICCIONES PARA SACAR A TIERRA

- 24.1. Para todas las Fórmulas y Clases habrá "Parque Cerrado" en la sede Dársena Norte del YCA. Durante el mismo los barcos no serán sacados a tierra, excepto con la autorización previa y por escrito de la CR, y de conformidad con esa autorización.
- 24.2. Fecha de comienzo del "Parque Cerrado":
 - 24.2.1. Veleros Clásicos, Vintage y Spirit of Tradition: miércoles 27 de enero, 14 horas.
 - 24.2.2. Clase Grumete: al finalizar la primera regata programada. Esto modifica AR 13.2.3.

24.3. El "Parque Cerrado" finalizará con la publicación de los resultados de la última regata de cada Serie, Clase o Fórmula correspondiente.

25. PREMIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES

25.1. Por motivos de seguridad sanitaria las actividades sociales en el YCA sede Dársena Norte estarán limitadas solo a los tripulantes de los barcos inscriptos y a las Autoridades de los Clubes organizadores. Las actividades que se realicen serán informadas oportunamente.

25.2. Se otorgarán los siguientes Premios:

25.2.1. Al primer puesto en la Clasificación General del Circuito Atlántico Sur 2021 de cada una de las Fórmulas y Clases.

25.2.2. Al primer puesto de cada Serie de todas las Fórmulas.

25.2.3. La entrega de Premios se realizará el domingo 31 de enero al finalizar la regata.

26. LIBERACION DE RESPONSABILIDAD Y DECISIÓN DE REGATEAR:

Los competidores aceptan regirse por el RRV 2021-2024, las IR y el AR. Aceptan expresamente la "Regla Fundamental 3 Decisión de Regatear: la responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco". Aceptan que la responsabilidad exclusiva e ineludible de las condiciones marineras de cualquier yate que participa en el Circuito Atlántico Sur 2021, su aparejo, el equipo de seguridad a bordo y la capacidad, el comportamiento y la vestimenta de la tripulación es del propietario/responsable del barco.

Como participantes aceptan que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, auspiciantes y sponsors (y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente), autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y auspiciantes y sponsors (y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente) y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir, y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por lo que aceptan someterlo a arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

También aceptan asumir la responsabilidad parcial y total por todos los daños causados a terceros o a sus pertenencias, a su persona o a sus pertenencias, en tierra y en el agua como consecuencia de su participación en la regata, y por la presente liberan de responsabilidad de cualquier daño propio y/o a terceros y aceptan mantener indemne al YACHT CLUB ARGENTINO y YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE, sus empleados, agentes y sponsors (y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente), y sus representantes con respecto a cualquier reclamo que pudiera surgir.

27. ARBITRAJE

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza que exceda el marco decisorio establecido por el RRV de la WS pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los competidores, otros participantes, a la AO, o a cualquier parte nombrada en el párrafo IR 26 entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, con sede en Argentina. El Tribunal competente establecerá las normas de procedimiento y su laudo

será vinculante, definitivo e inapelable, renunciando los participantes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles.

28. ASISTENCIA MEDICA

En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará a dónde desea ser trasladado para su atención.

29. EXENCIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y DIFUSIÓN:

Los competidores y tripulantes de los barcos participantes garantizan al YACHT CLUB ARGENTINO, al YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE, compañías afiliadas, y otros auspiciantes, sin contraprestación alguna, el derecho absoluto y el permiso de usar su nombre, voz, imagen, semejanza, material biográfico, como así también las representaciones de los barcos en cualquier medio (televisión, impresos e Internet), incluyendo coberturas de video, con la finalidad exclusiva de anunciar, promover, relatar y difundir informaciones relacionadas con la participación de los competidores y del CIRCUITO ATLÁNTICO SUR.

Los competidores y tripulantes autorizan sin contraprestación alguna, al sponsor, compañías afiliadas y otros auspiciantes a usar su nombre, voz, imagen, semejanza, material biográfico como así también las representaciones de los barcos en publicaciones de todo tipo.

30. [DP] [NP] SEGURO

Cada barco participante deberá tener un seguro con cobertura de responsabilidad civil y contra daños a terceros vigente.

ANEXO RECORRIDOS:

1. RECORRIDOS MARCAS FIJAS CANCHA NORTE:

El Recorrido a utilizar será indicado por la CR izando la Bandera del CIS correspondiente, no más tarde que la señal de pre-atención para la primera serie (bandera naranja).

RECORRIDO “E”:

1.1. **Línea de partida y llegada Recorrido “E”:** estará ubicada 4 cables al Noreste del Km 3 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires.

Posición aproximada: Lat S 34° 35,500´ - Long W 058° 19,750´.

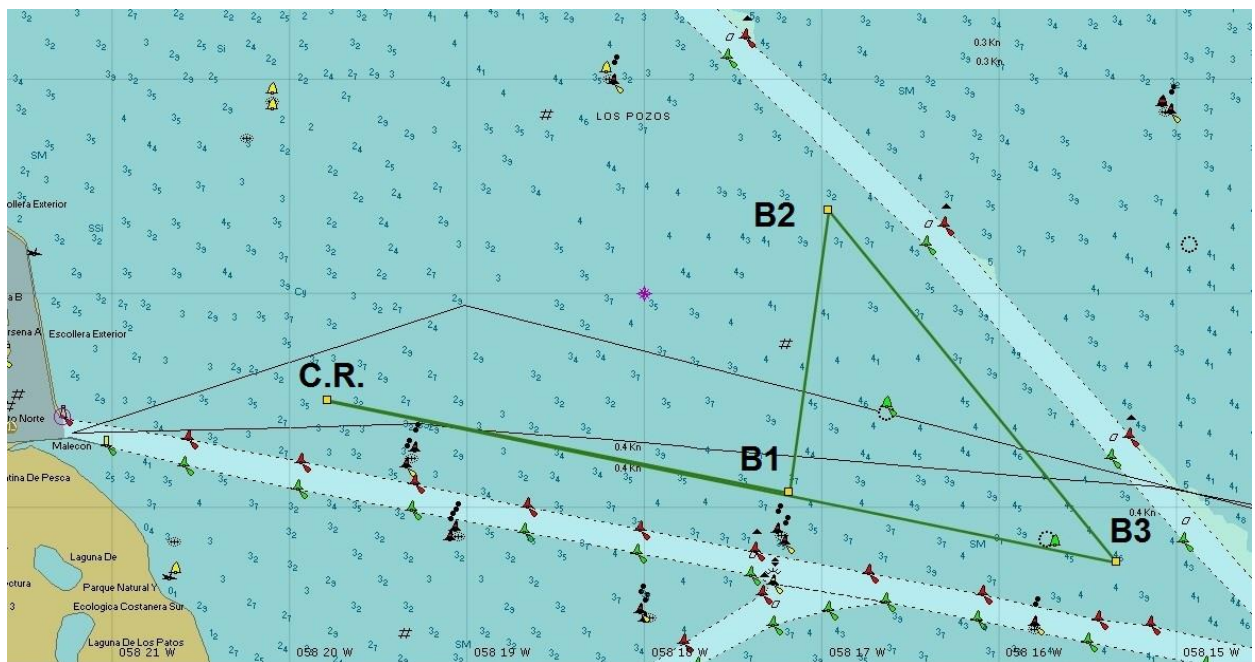
1.2. **Marcas del Recorrido “E”:** serán boyas inflables fondeadas en las siguientes posiciones aproximadas:

- Boya inflable B1: Lat S 34° 35,950´ - Long W 058° 17,000´.
- Boya inflable B2: Lat S 34° 34,650´ - Long W 058° 17,000´.
- Boya inflable B3: Lat S 34° 36,250´ - Long W 058° 15,350´.

1.3. **Recorrido “E”:** Partida – Boya inflable B1 por babor – Boya inflable B2 por estribor – Boya inflable B3 por estribor – Llegada.

1.4. **Distancia aproximada:** 9.4 millas

1.5. **Límite de Tiempo:** modificando RRV 35, se cumplirá 15 minutos antes del horario de la puesta del sol del día. Los barcos que no lleguen dentro de ese límite de tiempo serán considerados DNF. Si ningún yate llega dentro del tiempo límite el Oficial de Regata anulará la regata.



RECORRIDOS “F” y “J”:

1.6. **Línea de partida Recorridos “F y J”:** estará ubicada 4 cables al Noreste del Km 3 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires.

Posición aproximada: Lat S 34° 35,500´ - Long W 058° 19,750´.

1.7. **Marcas del Recorrido “F” y “J”:** serán boyas inflables fondeadas en las siguientes posiciones aproximadas:

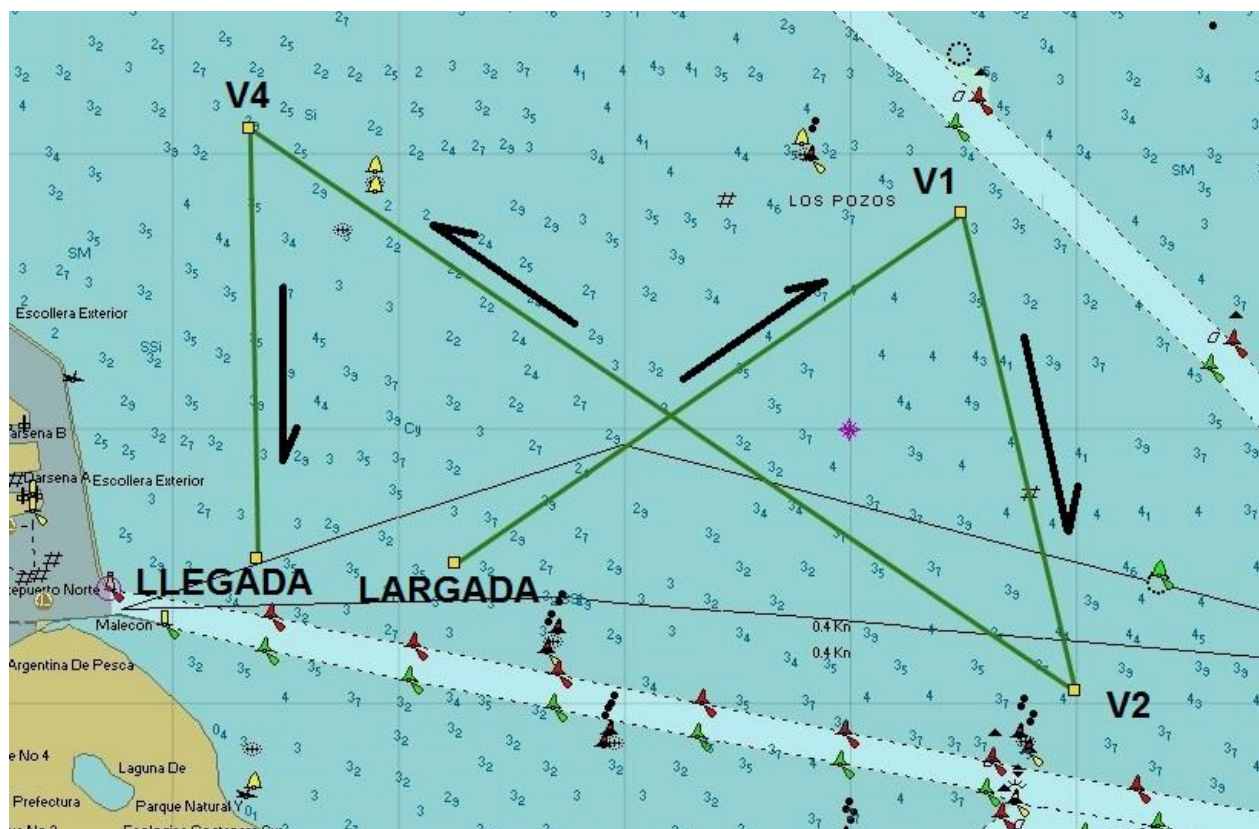
- Boya inflable V1: Lat S 34° 34,250' - Long W 058° 17,500'.
 - Boya inflable V2: Lat S 34° 35,950' - Long W 058° 17,000'.
 - Boya inflable V3: Lat S 34° 35,500' - Long W 058° 19,750'.
 - Boya inflable V4: Lat S 34° 33,900' - Long W 058° 20,650'.
- 1.8. **Recorrido "F"**: Partida – Boya inflable V1 por Estribor – Boya inflable V2 por Estribor – Boya inflable V3 por Estribor – Boya inflable V4 por Babor – Llegada.
- 1.9. **Distancia aproximada Recorrido "F"**: 9.7 millas
- 1.10. **Recorrido "J"**: Partida – Boya inflable V1 por Estribor – Boya inflable V2 por Estribor – Boya inflable V3 por Babor – Llegada.
- 1.11. **Distancia aproximada Recorrido "J"**: 7 millas.
- 1.12. **Línea de Llegada Recorridos "F" y "J"**: estará ubicada 3 cables al Norte del Km 2 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires, Posición aproximada: Lat S 34° 35,450' - Long W 058° 20,550'.
- 1.13. **Límite de Tiempo**: modificando RRV 35, se cumplirá 15 minutos antes del horario de la puesta del sol del día. Los barcos que no lleguen dentro de ese límite de tiempo serán considerados DNF. Si ningún yate llega dentro del tiempo límite el Oficial de Regata anulará la regata.



RECORRIDO "D":

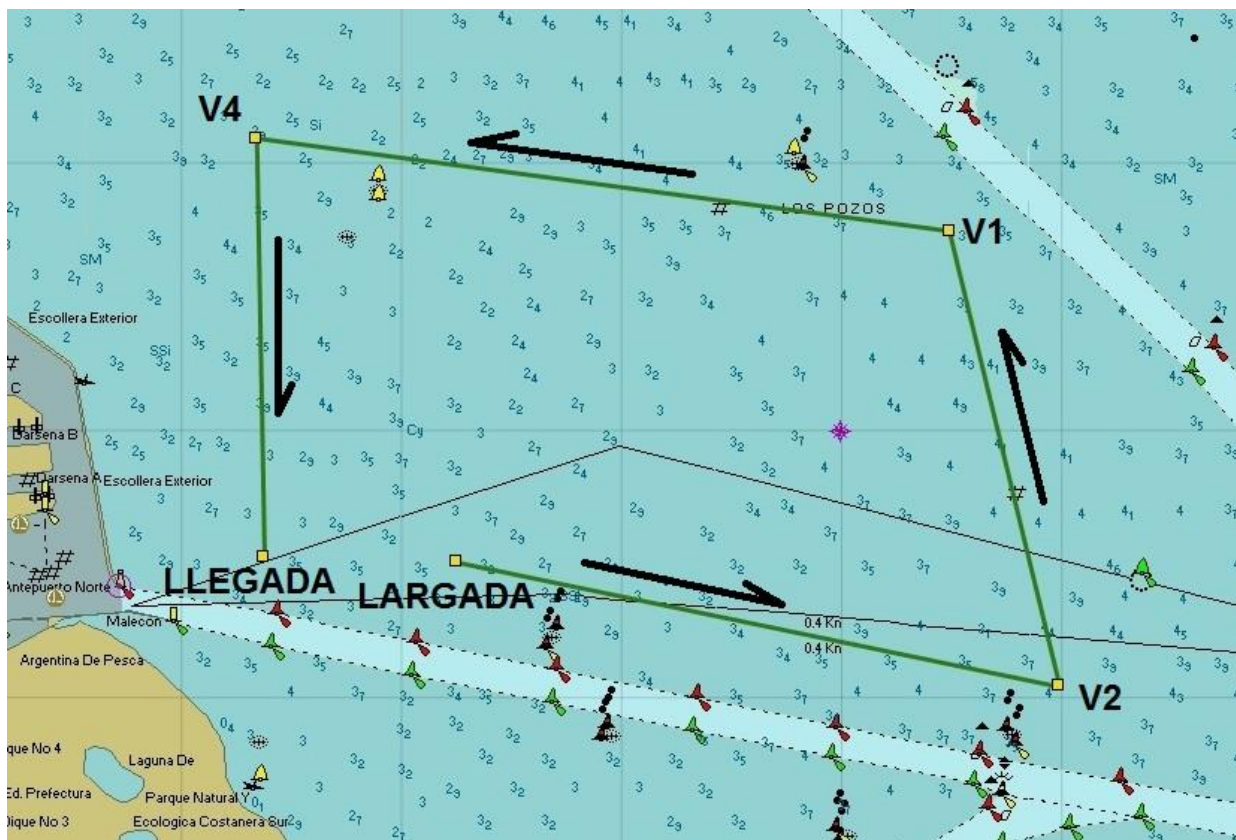
- 1.14. **Línea de partida Recorrido "D"**: estará ubicada 4 cables al Noreste del Km 3 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires. Posición aproximada: Lat S 34° 35,500' - Long W 058° 19,750'.
- 1.15. **Marcas del Recorrido "D"**: serán boyas inflables fondeadas en las siguientes posiciones aproximadas:
- Boya inflable V1: Lat S 34° 34,250' - Long W 058° 17,500'.
 - Boya inflable V2: Lat S 34° 35,950' - Long W 058° 17,000'.
 - Boya inflable V4: Lat S 34° 33,900' - Long W 058° 20,650'.
- 1.16. **Recorrido "D"**: Partida – Boya inflable V1 por estribor – Boya inflable V2 por estribor – Boya inflable V4 por babor – Llegada.
- 1.17. **Distancia aproximada**: 9.2 millas

- 1.18. **Línea de Llegada Recorrido “D”:** estará ubicada 3 cables al Norte del Km 2 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires.
Posición aproximada: Lat S 34° 35,450´ - Long W 058° 20,550´.
- 1.19. **Límite de Tiempo:** modificando RRV 35, se cumplirá 15 minutos antes del horario de la puesta del sol del día. Los barcos que no lleguen dentro de ese límite de tiempo serán considerados DNF. Si ningún yate llega dentro del tiempo límite el Oficial de Regata anulará la regata.



RECORRIDO “Q”:

- 1.1. **Línea de partida Recorrido “Q”:** estará ubicada 4 cables al Noreste del Km 3 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires.
Posición aproximada: Lat S 34° 35,500´ - Long W 058° 19,750´.
- 1.2. **Marcas del Recorrido “Q”:** serán boyas inflables fondeadas en las siguientes posiciones aproximadas:
- Boya inflable V1: Lat S 34° 34,250´ - Long W 058° 17,500´.
 - Boya inflable V2: Lat S 34° 35,950´ - Long W 058° 17,000´.
 - Boya inflable V4: Lat S 34° 33,900´ - Long W 058° 20,650´.
- 1.3. **Recorrido “Q”:** Partida – Boya inflable V2 por babor – Boya inflable V1 por babor – Boya inflable V4 por babor – Llegada.
- 1.4. **Distancia aproximada:** 8.2 millas
- 1.5. **Línea de Llegada Recorrido “Q”:** estará ubicada 3 cables al Norte del Km 2 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires.
Posición aproximada: Lat S 34° 35,450´ - Long W 058° 20,550´.
- 1.6. **Límite de Tiempo:** modificando RRV 35, se cumplirá 15 minutos antes del horario de la puesta del sol del día. Los barcos que no lleguen dentro de ese límite de tiempo serán considerados DNF. Si ningún yate llega dentro del tiempo límite el Oficial de Regata anulará la regata.



Recorridos alternativos: en caso de ser necesario, por condiciones hidro-meteorológicas u otras circunstancias, la CR podrá utilizar como alternativa los recorridos especificados en el punto 3 de este Anexo (esto será anunciado por radio VHF).

2. RECORRIDOS BARLOVENTO SOTAVENTO:

Para la Clase Grumete la CR podrá reemplazar el Recorrido Marcas Fijas por un Recorrido Barlovento Sotavento, lo que será anunciado por VHF canal 78A (USA) antes de la partida, y será establecido de la siguiente forma:

- 2.1. **Marcas:** serán boyas inflables. Recorrido (incluyendo el desmarque): color Naranja. Cambio de recorrido: color amarillo. Partida y Llegada: color Verde.
- 2.2. Las marcas se dejarán por babor. Los barcos deberán completar 4 piernas, pasando las marcas en el siguiente orden: Partida-B-S-B-Llegada.
- 2.3. La CR fondeará un "ala" (boya de desmarque). El tramo entre la marca de Barlovento y el ala no se considerará una pierna.
- 2.4. Antes de la partida, la CR podrá indicar el rumbo aproximado hacia Barlovento y la posición del mismo.
- 2.5. **Cambio de la cantidad de piernas del Recorrido:** la CR a su criterio, antes de la partida, podrá cambiar la cantidad de piernas del recorrido establecida precedentemente. Esto será indicado izando la Bandera "E" del CIS y por radio VHF, y se publicará en una pizarra de la embarcación de CR la cantidad de piernas a navegar, en más o en menos. De ser necesario y de acuerdo con el cambio realizado, la línea de llegada podrá ser fondeada utilizando la boya de Barlovento del recorrido.
- 2.6. **Cambios de Recorrido:** se realizará de acuerdo con la Regla RRV 33 con la siguiente modificación en los puntos 33(a) (1) y (2): "de ser posible se apoyará con sonidos repetidos, y se tratará asimismo de indicar el nuevo rumbo compás a la marca

reemplazante, o mostrar una bandera o una placa triangular verde para un cambio a estribor, o una bandera o placa rectangular roja para un cambio a babor. Todos los barcos deberán pasar entre la boya del recorrido y la embarcación o boya que enarbole la letra "C" del CIS. Esto modifica las reglas RRV 28.1 y RRV 33.

La nueva marca será una boya inflable color amarilla. Para cambios en el barlovento la CR podrá fondear también la boya de desmarque. En caso de un segundo cambio de recorrido seguido se utilizará el color de marca original.

2.7. **Línea de llegada:** estará determinada entre el asta de la embarcación de la CR que exhiba una bandera azul del lado estribor y el lado del recorrido de una boya en el extremo de babor o, si se fondea una embarcación en el extremo de babor, entre astas que exhiban banderas azules en ambas embarcaciones.

2.8. **Límite de Tiempo.** Modificando RRV 35 los límites serán los siguientes:

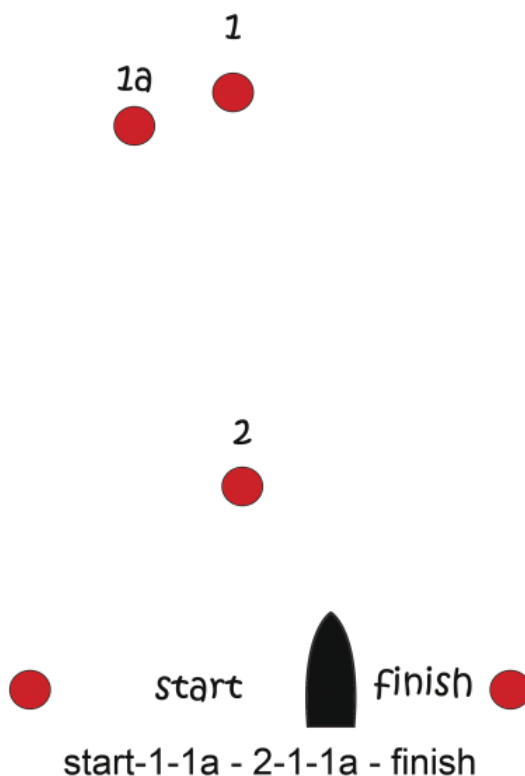
2.8.1. Si ningún barco completa la primera pierna del recorrido dentro de los 45 minutos desde su señal de partida, el Oficial de Regata anulará la regata.

2.8.2. Si ningún barco completa el recorrido total dentro de las 2 horas 30 minutos desde su señal de partida, el Oficial de Regata anulará la regata.

2.8.3. La línea de llegada será levantada a las 3 horas 30 minutos de la partida. Los barcos que no lleguen dentro de este límite de tiempo serán considerados DNF. Esto modifica RRV A4, A5 y 63.1.

2.8.4. Que no se logre la duración prevista no será considerado fundamento para pedidos de reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).

2.9. **Croquis aproximado del Recorrido:**



3. RECORRIDOS MARCAS FIJAS CANCHA SUR:

3.1 LINEA DE PARTIDA: de acuerdo a IR 11.6.

3.2 RECORRIDO: El recorrido a utilizar será indicado por la CR izando la Bandera del CIS correspondiente, no más tarde que la señal de pre-atención para la primera serie (bandera naranja).

3.3 MARCAS: serán boyas inflables que se fondearán en posiciones geográficas indicadas más adelante y en proximidades de las siguientes marcas:

- Canal Sur de Acceso al Puerto de Buenos Aires: Km. 5 (Veril Sur)
- Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires: Km 8.2 – Km 10 – Km 12 – Km 14
- Boya 1: Lat. 34° 37,760´ S – Long. 058° 16,630´ W
- Boya 2: Lat 34° 38,350´ S – Long. 058° 14,180´ W
- Toma de Agua de Bernal: Lat. 34° 40,930´ S – Long. 058° 13,820´ W

3.4 DISTANCIA: de 10 a 14 millas aproximadamente.

3.5 LINEA DE LLEGADA: estará ubicada en misma posición que la línea de Partida.

3.6 LIMITE DE TIEMPO: modificando RRV 35, se cumplirá 15 minutos antes del horario de la puesta del sol del día. Los barcos que no lleguen dentro de ese límite de tiempo serán considerados DNF. Si ningún yate llega dentro del tiempo límite el Oficial de Regata anulará la regata.

3.7 RECORRIDO

“G” - C.I.S.

Partida Boya 1 Bb
Boya 1 Km 8.2 Eb
Km 8.2 Boya 2 Bb
Boya 2 Km 12 Bb
Km 12 Boya 1 Eb
Boya 1 Km 8.2 Bb
Km 8.2 Llegada

“K” - C.I.S.

Partida Km 8.2 Eb
Km 8.2 Boya 1 Bb
Boya 1 Km 12 Eb
Km 12 Boya 2 Eb
Boya 2 Km 8.2 Bb
Km 8.2 Boya 1 Eb
Boya 1 Llegada

“T” - C.I.S.

Partida Boya 1 Bb
Boya 1 Km 12 Eb
Km 12 BT Bernal Eb
BT Bernal Km 10 Bb
Km 10 Boya 1 Eb
Boya 1 Llegada

“O” - C.I.S.

Partida Boya 1 Bb
Boya 1 Km 10 Eb
Km 10 Boya 2 Bb
Boya 2 Km 14 Bb
Km 14 Boya 1 Eb
Boya 1 Km 10 Bb
Km 10 Llegada

“R” - C.I.S.

Partida Km 10 Eb
Km 10 Boya 1 Bb
Boya 1 Km 14 Eb
Km 14 Boya 2 Eb
Boya 2 Km 10 Bb
Km 10 Boya 1 Eb
Boya 1 Llegada

“# 0” - C.I.S.

Partida Km 12 Eb
Km 12 Boya 1 Bb
Boya 1 Km 14 Bb
Km 14 Llegada

